



## Términos de Referencia

Versión:	22.04.15	No. Proyecto	1311.13.1.0
----------	----------	--------------	-------------

### Parte 1: Descripción de la Consultoría

1. Servicio	<b>Consultoría para la elaboración del Estudio Técnico para el proceso de categorización de la zona de veda definitiva del Volcán Tacaná en territorio Guatemalteco.</b>
2. Programa / Proyecto	Programa Probosques/Proyecto Probosques Tacaná (PB-Tacaná)
3. Localidad de trabajo	Volcán Tacaná en territorio guatemalteco.
4. Período de validez	20 de junio al 30 de octubre 2015
5. Responde a persona	Coordinador del proyecto Tacaná en aspectos administrativos, técnicos y estratégicos y Asesor para Guatemala del proyecto Tacaná en aspectos operativos y cumplimiento de productos.
6. Relaciones de trabajo dentro de la organización	Coordina actividades operativas y administrativas con equipo del proyecto Tacaná. Intercambio de experiencias con otros proyectos de ProBosques.
7. Coordinación, relaciones con otras organizaciones	Coordina actividades con autoridades locales y organizaciones comunitarias involucradas en el proceso de Manejo Integrado de los Recursos Naturales y Biodiversidad. Coordina actividades con personal de la municipalidad de Sibinal. Coordina actividades y enfoque de la temática con la Dirección Regional del Consejo Nacional de Áreas Protegidas del Altiplano Occidental y la Región del Instituto Nacional de Bosques INAB. Coordina enfoque de la temática con organizaciones no gubernamentales, academia y otras instituciones que realicen o hayan desarrollado acciones sobre manejo y conservación de los recursos naturales, en el área. Coordina con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP, para conocer la experiencia del Manejo del Volcán en territorio mexicano.
8. Objetivos de Trabajo	<ol style="list-style-type: none"> <li>Elaborar un Estudio Técnico que basado en información actualizada y consensuada con actores claves, proponga una categoría de manejo para la actual Zona de Veda Definitiva del Volcán Tacaná, en San Marcos, que esté contemplada dentro del Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas.</li> <li>Generar una propuesta de iniciativa de ley sustentada a través de un estudio técnico desarrollado participativamente de un proceso con participación de los actores clave vinculados a la gestión del área.</li> </ol>

### Parte 2: Actividades a desarrollar

No.	Responsabilidades y Actividades	Resultados esperados
1.	Elaborar el plan de trabajo para el desarrollo de la	- 1 documento técnico detallado para el



	<p><b>consultoría:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Definir el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades de la consultoría, en coordinación con el personal de Helvetas,</li><li>- Establecer el equipo planificador base y una ruta de trabajo en coordinación con personal de CONAP, para ir consensuando y avalando los componentes del estudio.</li></ul>	<p>desarrollo de la consultoría, que defina metodología, actividades, productos y tiempos (cronograma) que se base en los lineamientos que establece el CONAP para la elaboración de Estudios Técnicos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación del plan de trabajo para su revisión y aprobación por parte del equipo planificador.</li></ul>
<p><b>2. Actividades de campo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Recopilación y análisis de información secundaria existente como estudios, planes mapas, entre otros, relacionados con el área del Volcán Tacaná.</li><li>- Realizar las visitas que sean necesarias al área del Volcán Tacaná, en territorio guatemalteco, en coordinación con personal del proyecto, actores locales y OG´s (principalmente de CONAP).</li><li>- Visitas de campo para la recopilación de información para la caracterización biofísica de la zona de veda y de su zona de influencia.</li><li>- Visitas de campo para la recopilación de información para la caracterización socioeconómica y cultural de la zona de veda y de su zona de influencia.</li><li>-</li><li>- Intercambiar con personal de la CONANP y/o la asesora para México del Proyecto, la aplicación de la categoría de Reserva de Biósfera, sus ventajas y limitaciones.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- 1 informe que contenga la información biofísica, socioeconómica y cultural del área del volcán Tacaná y su zona de influencia de acuerdo a los requerimientos y contenidos que establecen los Lineamientos para la elaboración de Estudios Técnicos del CONAP.</li><li>- Conjunto de mapas del área impresos y en digital y a la escala establecida en los requerimientos.</li><li>-</li><li>- Archivo en digital de información bibliográfica existente del área (libros, tesis, estudios, planes, casos prácticos, entre otros)t</li><li>- Informe de avances con la caracterización biofísica, socioeconómica y cultural del volcán Tacaná y su zona de influencia con la información derivada de las consultas bibliográficas y el trabajo de campo.</li></ul>
<p><b>3. Realizar talleres de manera participativa, para la construcción del proceso de categorización:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Responsable de la coordinación y logística de reuniones, con el apoyo de personal del proyecto Tacaná de Helvetas o en conjunto con otros actores locales</li><li>- Realizar el análisis de los actores clave para el proceso de consulta y convocatoria de reuniones y entrevistas.</li><li>- Coordinar y realizar conjuntamente con el personal del proyecto, el CONAP y otras organizaciones clave, la convocatoria a todos los talleres y reuniones necesarias.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Recopilación, elaboración y presentación de información clave a ser sometida en los talleres a discusión y consenso.</li><li>- Memorias de cada uno de los talleres y reuniones de trabajo y su socialización a personal de Helvetas y miembros del equipo planificador.</li><li>-</li><li>- 1 informe con memorias de talleres o reuniones realizadas de acuerdo al plan de trabajo y cronograma</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollar todos los talleres y reuniones necesarias para la elaboración del estudio técnico, la validación y socialización del mismo, así como para responder y dar seguimiento al proceso.</li></ul>	
4.	<p><b>Elaborar propuesta de categoría de manejo para el área y el primer borrador d Estudio Técnico.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Propuesta de la categoría de manejo para el área protegida del Volcán Tacaná y la información que justifica la escogencia de determinada categoría de manejo.</li><li>- Elaborar primer borrador del estudio Técnico y propuesta de iniciativa de ley.</li></ul> <p>Incorporación de las observaciones al documento borrador.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Documentos de componentes del Estudio</li><li>- Presentaciones de power point sobre los avances en el proceso.</li><li>- Elaboración y presentación del primer borrador del Estudio Técnico, con todos sus componentes, incluyendo la propuesta de iniciativa de ley para su revisión por parte del personal del proyecto Tacaná.</li></ul>
5.	<p><b>Documento Final Estudio Técnico</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación del informe final del estudio técnico atendiendo e incorporar las observaciones y correcciones que sean requeridas por el CONAP, miembros del equipo planificador, personal de Helvetas y otros actores claves.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- 1 documento final del Estudio Técnico que incluya los mapas temáticos finales del área protegida.</li><li>- 1 informe final de la actividad en general, con memorias de talleres o reuniones realizadas de acuerdo al plan de trabajo y cronograma, base de datos y archivo de imágenes.</li><li>- 1 presentación en power point final del proceso desarrollado y sus resultados.</li></ul>
6.	<p><b>Archivo en digital con información documental e información generada y compartida en talleres y reuniones tanto a nivel local, regional y nacional.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Generar un archivo en digital con la información existente y generada por la consultoría sobre el área.</li><li>- Generar las bases de datos utilizadas para realizar los análisis del área.</li><li>- Elaborar un archivo de imágenes del área, que demuestre el estado de conservación, sus principales amenazas y presiones del área.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- 1 documento final impreso y en digital de la consultoría.</li><li>- 1 Base de datos de información documental con toda la información bibliográfica existente del área.</li><li>- 1 archivo con mapas temáticos e imágenes del área.</li></ul>



### **Parte 3. Requerimientos del Consultor o Entidad Consultora**

#### **Experiencia:**

- Experiencia en el ordenamiento territorial para el manejo integrado de recursos naturales.
- Experiencia demostrada de al menos 5 años en el manejo de áreas protegidas, diversidad biológica, administración y gestión de recursos naturales, planificación y en la elaboración de Estudios Técnicos y/o Planes Maestros de Áreas Protegidas parte del SIGAP.
- Experiencia de participación de al menos 4 Consultorías de Planes de manejo, Planes Maestros, estudios técnicos o similares en áreas protegidas.
- Experiencia en la administración y/o gestión de áreas protegidas.
- Coordinación de trabajo con equipos multidisciplinarios, comunidades y autoridades.
- Experiencia en la facilitación de eventos y en la elaboración de documentos técnicos.
- Capacidades de negociación para lograr acuerdos, consensos, sintetizar puntos de vista, resolver conflictos.
- Experiencia y manejo de sistemas de información geográfica para el ordenamiento del territorio.
- Conocimiento de los instrumentos de gestión y documentos técnicos aplicables al SIGAP y a la conservación de patrimonio cultural.

#### **Profesional líder del equipo consultor:**

El equipo de trabajo deberá estar liderado por un Profesional que cumpla con los siguientes requisitos:

#### **Formación académica:**

- Ingeniero Forestal, agrónomo en recursos naturales, ingeniero ambiental, Licenciado/a en biología o carrera afín, sociólogo. Se valorarán estudios de postgrado (maestrías, doctorados y diplomados) en economía; administración; planificación; manejo de recursos naturales; ecología, biología o ciencias forestales y conocimientos sobre planificación estratégica y planificación participativa.

#### **Otras Cualidades:**

- Habilidad para coordinar con instancias gubernamentales, no gubernamentales, municipales y comunitarias.
- Adecuada forma de interrelacionarse con grupos comunitarios.
- Habilidad para manejo de grupos.
- Flexibilidad de horario para adecuarse a la dinámica de trabajo de organizaciones comunitarias y municipales
- Habilidad para sistematizar información.
- Ideal, pero no necesario, un entendimiento oral y escrito del idioma Mam

#### **Documentos a presentar para aplicar a la presente consultoría:**

El/la Consultor/a o Entidad interesada en aplicar al desarrollo de la Consultoría que se indica según los Términos de Referencia, debe presentar por separado los siguientes documentos (si no se presentan de esta manera no se considerará en el proceso de selección).

- **Curriculum Vitae (CV) del interesado/a:** se debe incluir información general personal y profesional, formación académica, experiencia de trabajo, participación en cursos cortos o diplomados, otra información que amplíe sobre sus conocimientos y capacidades relacionadas al requerimiento de la



consultoría. Si el interesado/a tendrá un equipo de trabajo, también debe incluir los CV's de los demás integrantes.

- **Propuesta Técnica:** en función de los términos de referencia, el interesado/a debe presentar la forma de alcanzar los productos que se requieren, haciendo énfasis en aspectos estratégicos y metodológicos. Puede incluirse en esta sección (no es obligatorio), documento (s) en donde se haya participado en algún trabajo similar al que se está requiriendo.
- **Propuesta Económica:** elaborar su propuesta en función de rubros (honorarios, gastos de viaje, papelería, reuniones o capacitaciones, otros) que considere necesarios para desarrollar la consultoría. Además, indicar en que régimen tributario se encuentra inscrito ante la SAT (Pequeño Contribuyente, Contribuyente Normal, otro).

**Nota:** Todos los términos reflejan sin distinción personas femeninas o masculinas.